



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CONSTANCIA

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

REQUISITOS

El suscrito jefe de **Unidad Técnica Municipal** de esta dependencia, por este medio hace constar que para que nuestro departamento tenga una intervención fuera del renglón presupuestario la entidad beneficiada debe poseer o contar con lo siguiente:

- Solicitud por escrito de las necesidades.
- Fotocopia de identidad.
- La necesidad sea realmente cierta.

Para constancia se firma la presente en el Municipio de Villa de San Francisco; F.M. a los 13 Días del mes de JUNIO de 2019


Ing. Milton Porfirio Zambrano

Jefe Unidad Técnica Municipal